

**ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 12:45 horas del día 09 de mayo 2016, en la salón Anexo a Cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la duodécima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Debate y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelve el contenido de los turnos:

031/16. Iniciativa de la Regidora María Teresa Corona Marseille para expedir el Reglamento del Consejo de Promoción Económica y del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo).

032/15. Iniciativa de la Regidora María Teresa Corona Marseille para expedir el Reglamento del Consejo Empresarial y Académico de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y del Turismo).

010/16. Iniciativa de la Regidora María Teresa Corona Marseille para Reformar la fracción V del artículo 129 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

132/15. Iniciativa para Reformar las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara.

069/15. Para Reformar el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

297/11. Iniciativa del entonces Regidor Ricardo Ríos Bojórquez para que se instruya a la Dirección de Inspección y Vigilancia, que los anuncios

sancionados con clausura, se utilice la leyenda "Este espacio es utilizado por el Ayuntamiento de Guadalajara...y una frase ecológica"

383/11. Iniciativa del entonces Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio que tiene por objeto transparentar la información relativa a la auditoría realizada al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos 2011.

4. Entrega de Informe Semestral de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.
5. Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Buenas tardes compañeros, agradezco su presencia y para dar inicio a la duodécima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal de las comisiones convocadas.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, PRESENTE; Síndico Anna Bárbara Casillas García, JUSTIFICANTE; Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, PRESENTE; Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, PRESENTE; Regidora María Teresa Corona Marseille, PRESENTE; Manifestando que tenemos la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, Presidente Síndico Anna Bárbara Casillas García, JUSTIFICANTE; Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, PRESENTE; Alfonso Petersen Farah, PRESENTE; Regidor José Manuel Romo Parra, PRESENTE; Manifestamos que tenemos mayoría de integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Presidenta Regidora María Teresa Corona Marseille, PRESENTE; Regidora María Leticia Chávez Pérez, PRESENTE; Regidor Rosalío Arredondo Chávez, PRESENTE; Regidor Bernardo Macklis Petrini, JUSTIFICANTE; Regidor Enrique Israel Medina Torres, PRESENTE; Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Gracias Secretario Técnico, verificada la existencia de quórum legal, se da por desahogado el primer punto del orden del día.

Se desahoga el punto 02 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración la *La presente página 2 de 26, corresponde al acta de la duodécima sesión extraordinaria de fecha 09 de mayo del 2016, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

aprobación del orden del día referido en la convocatoria que les fue entregada, por lo que en votación económica les consulto si es de aprobarse de manera económica la propuesta del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 03 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente a debate y en su caso aprobación de dictámenes, está a su consideración dictamen que resuelve el turno:

031/16: Iniciativa de la Regidora María Teresa Corona Marseille, para expedir el Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, misma que tiene como coadyuvantes la Comisión de Hacienda y la Comisión del Desarrollo Económico y del Turismo, para el caso que nos ocupa, ¿alguien desea hacer uso de la voz? tienen uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen, Regidor Salvador de la Cruz, Regidor José Manuel Romo así como la Regidora María Teresa Corona Marseille.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Muchas gracias Presidente, bueno además de manifestar mi abierto voto a favor de la presente, solamente quisiera hacer unos comentarios que me parece que son importantes, sobre todo considerando que el día de hoy vamos a aprobar un Reglamento que sin duda va a trascender muchas administraciones municipales, específicamente me quiero referir al artículo 7 que está relacionado en la página 20 de 32, que dice: El consejo estará integrado por: el Síndico Municipal, el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y un Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda designado entre sus miembros, entiendo perfectamente que la razón de haber puesto la modificación es porque la Presidenta de la Comisión es la Síndico y ya está aquí incluida, pero como no sabemos si el próximo Presidente de las Comisiones en un futuro van a ser el Síndico, yo lo que quisiera proponer es que la redacción quedara como sigue; en el 2 dirá un Regidor designado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y en el 3 un Regidor designado por la Presidenta de la Comisión o el Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda; ¿qué es lo que quiero con esto? Lo que quiero es que reconociendo que el Síndico Municipal en nuestro caso es a su vez la Presidenta de la Comisión de Hacienda por lo que motivo la modificación al Reglamento, pues que quede una redacción que pueda ser aplicable independientemente que en el futuro, el Síndico sea Presidente o no de alguna Comisión, me parece que no es un aspecto más que de forma que lo único que tiene es el interés pues de demostrar que estamos viendo de largo plazo.

Y por otro lado en lo que se refiere al capítulo III del artículo 17 dice: El Presidente del Consejo le Corresponde y en el VI le ponen entregarla al Secretario General del Ayuntamiento de forma semestral las original las actas y acuerdos del Consejo, me parece que esto debe ser para el Secretario Técnico, yo creo que conviene que el Secretario Técnico asuma esa responsabilidad y le deje al

Presidente las diferentes funciones que ya el reglamento le otorgan, es cuánto muchas gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias Regidor Alfonso Petersen, no se cual quieren que sea la dinámica, si ir viendo los esquemas en particular o escuchar todas las inquietudes, ir tomando nota y en lo subsecuente ir ¿todas verdad? Tomamos registro de las dos para lo subsecuente y tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Presidente para efectos, yo estaría de acuerdo, yo traigo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 artículos a reservar uno de ellos es la observación que hace el regidor lo mejor valdría la pena votarlo en lo general y ya nada más reservamos artículos en lo particular, no sé cuál sea el caso de los demás compañeros y ya nada más nos reservamos los artículos que tengamos para efecto de la votación, eso sería la propuesta de un servidor.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Bien nada más someto a consideración en lo general, previo a los comentarios de los otros regidores que nos solicitaron el uso de la voz y en particular haríamos los casos de los artículos respectivos, tiene el uso de la voz el Regidor José Manuel Romo Parra.

Regidor José Manuel Romo Parra: En el mismo sentido Presidente incluir algunos dictámenes, sin embargo sí hay dos o tres artículos en los cuales más que el contenido el tema de la redacción y la competencia del Secretario Técnico en cuanto a la promoción de las actas si quiere lo señalamos o los comento de una vez o lo nombramos como particular cada quien.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí quiere vamos haciendo en lo particular, artículo por artículo para que quede nota y registro del mismo. Tiene el uso de la voz la Regidora María Teresa Corona Marseille.

Regidora María Teresa Corona Marseille: De igual manera es uno de los artículos sí gustan lo hacemos al terminar, porque van obviamente a aprobar.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En general tiene el uso de la voz el Regidor Enrique Israel Medina Torres, para lo particular, ¡sí! Entonces vamos a iniciar con el dictamen en lo general, someter en consideración en lo general la propuesta del Reglamento quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO**. Por unanimidad.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En lo particular quisiera nos pudiéramos por orden solicitar el uso de la voz y establecer el artículo que se reservan iniciando por Regidor José Manuel Romo Parra 12, 14, 18 y 19. Regidora María Teresa Corona ¿Que artículos son los que se reservan en lo particular? 17. Regidor Juan Carlos Márquez, 8 y 26. Regidor salvador de la Cruz Rodríguez, 3, 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 26 y la propuesta de agregar tercero transitorio. Regidor

Alfonso Petersen, 7 y 17. Regidor Enrique Israel Medina, 13 y 17, entonces iríamos de manera descendente para el primer artículo que es el artículo 3, el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz Regidor.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es un tema muy sencillo que en el tema de las definiciones dice:

1.- Acuerdo y luego viene la definición de acuerdo dice: Acuerdo.- Cualquier acuerdo, yo propongo que se le quite la palabra acuerdo porque no estamos definiendo la palabra, entonces aquí tenemos que definir la definición de acuerdo yo textualmente pongo la propuesta cualquier acuerdo dividido por el Consejo Municipal de Promoción Económica; aquí debería de ser cualquier resolución, opinión.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Puede ser salvo mejor, opinión que sea la propuesta de cualquier resolución emitida por el Consejo Municipal de Promoción Económica, aquí está el coordinador, lo invitamos a que forme parte de la mesa si está de acuerdo en esa ruta que el Reglamento emita que, Acuerdo es cualquier resolución emitida por el Consejo Municipal, en esa ruta, nadie más reservó ese artículo.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Hay otra propuesta ahí mismo Presidente, en la fracción V dice la parte final con los equivalentes señalados en las tablas previstas en la Ley de Ingresos 2016, yo le quitaría Ley de Ingresos 2016 nada más que quede Ley de Ingresos respectivas, para no estar modificando año con año.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es correcto, sí de acuerdo, con las modificaciones que propone el Regidor Salvador en el sentido de declarar la definición de Acuerdo y retirar el año de la Ley de Ingresos para dejarlo en general para que sea la vigente, quienes estén a favor de la propuesta de la modificación del artículo 3, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano.
APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 5.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí Presidente en la parte final el tema es, el Consejo será un auxiliar, etcétera, etcétera, aquí la propuesta es de que se le haga una parte final que diga el Consejo se debe de instalar durante los primeros treinta días naturales a partir del inicio de la administración para que no quede libre y sujeto en cualquier momento

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Pero por ejemplo para el caso que nos ocupa? ya no está en los primeros treinta días, en un transitorio modificar que en el caso del 2016 en los próximos treinta días entrado en vigor y

La presente página 5 de 26, corresponde al acta de la duodécima sesión extraordinaria de fecha 09 de mayo del 2016, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

en lo subsecuente los primeros treinta días de la administración, entonces el 5 quedaría sin reserva para modificarse en transitorio, continuamos.

Artículo 7, está reservado por el Regidor Alfonso Petersen y el Regidor Salvador de la Cruz.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Nada más de aclarar la propuesta que había hecho del artículo 7 del Consejo se constituyera por: 1. Síndico Municipal, 2. Dice a la letra del Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Promoción del Desarrollo Económico y Promoción del Turismo y 3. Un Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública designado entre sus miembros, la propuesta que yo pongo a consideración de ustedes es que tanto como el dos como el tres la redacción quede, un regidor integrante de la comisión respectiva y propuesto por su presidente tanto para la Comisión de Desarrollo Económico, cómo para la de Hacienda Pública.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con respecto al comentario del Regidor Alfonso Petersen, es la propuesta que haga el presidente de la comisión, suponiendo sin conceder que en la próxima el Síndico también sea Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico también se subsana para que pueda ser otro y no caiga en una misma persona dos espacios, sí el Presidente de la Comisión o quien éste designe que sea integrante de la comisión, podrá ser el Presidente de la comisión o el Regidor integrante de la comisión que proponga el Presidente, que éste designe.

Quienes estén a favor de la propuesta como lo establece el Regidor Alfonso Petersen y va en el mismo sentido del Regidor Salvador de la Cruz, favor de hacerlo levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 8, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí, va en sintonía con lo del 7, dice, el Consejo en su integración cuenta con tercer, un Secretario Técnico y cuatro vocales y dice igualmente el Regidor Presidente, pues nada más es adecuarle a lo que aprobamos ahorita en el 7 y luego el Regidor Presidente de la otra comisión.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¡Bien! homologarlo en el tema igual que el sentido del 7, ¿estamos de acuerdo? Quienes estén a favor de ésta propuesta, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Márquez por el artículo 8.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias Regidor Presidente, el artículo 8 se enuncian los integrantes pero no se separan por fracciones, o sea se me haría interesante que no fuera enunciado nada más quienes son los integrantes cómo párrafo, sino que estén separados por fracciones, si me explico, se habla de quien integra pero me parece que hay que darle más formalidad por técnica legislativa y que estén enunciados en fracción o numerales, parece que tiene que ser fracciones ¿no? Gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En ese orden de ideas con las propuestas del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez y el Regidor Juan Carlos Márquez, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuamos con el artículo 12, que fue reservado por el Regidor Manuel Romo.

Regidor José Manuel Romo Parra: Gracias Presidente, tiene que ver nada más con un tema de redacción y para mayor claridad del artículo 12, establece en la fracción I, las sesiones ordinarias deben realizarse por lo menos una vez al mes y tienen por objeto resolver las solicitudes de incentivos fiscales que presenten los particulares debiendo realizarse dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, la propuesta que pongo a consideración es del Palacio Municipal de Guadalajara.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la modificación que propone el Regidor Manuel Romo Parra de cambiar la palabra Presidencia Municipal por Palacio Municipal en cuanto al espacio donde se desahoguen las sesiones, sí por eso dice en Palacio Municipal y excepcionalmente en otro lugar cuando existan causas justificadas y previo acuerdo, con la propuesta que realiza el Regidor Manuel Romo Parra, quienes estén a favor del dictamen del artículo 12 en lo particular, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El artículo 13 reservado por el Regidor Salvador de la Cruz y por el Regidor Enrique Israel Medina.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: En homologación con el Reglamento del Ayuntamiento la propuesta mía es que diga, por escrito con anticipación de setenta y dos horas previas a la sesión para no estar unos reglamentos unos términos y en otros pues otros, setenta y dos horas en las ordinarias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de homologar el tema de las sesiones ordinarias que hace el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, quienes estén a favor en lo particular del artículo 13 y con la modificación, favor de manifestarlo de manera económica. Tiene el uso de la voz

el Regidor Israel Mediana, se suma al Regidor al mismo tema y con la propuesta que hace el Regidor Salvador de la Cruz y el Regidor Enrique Israel Medina, quienes estén a favor en lo particular, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuamos con el artículo 14, que es reservado por el Regidor Manuel Romo y el Regidor Salvador.

Tiene el uso de la voz el Regidor Manuel Romo.

Regidor José Manuel Romo Parra: Gracias Presidente, tiene que ver con quien es el responsable de la elaboración de las actas y de lo cito textual, el artículo 14, en todas las acciones del Consejo se levantará el acta correspondiente que será firmada por los asistentes, el responsable de la elaboración y guarda será, dice en el artículo el Presidente del Consejo y la propuesta para estar en concordancia con todos los Consejos es que sea el Secretario Técnico que además así lo establece dentro de sus facultades el artículo 18 en la fracción II que dice, elaborar y guardar las actas correspondientes de las sesiones del Consejo, recabando las firmas de sus miembros.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien desea hacer uso de la voz respecto a la propuesta que realiza el Regidor Manuel Romo? El Regidor Salvador de la Cruz para el mismo artículo y ahorita comentamos.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: En la parte final del punto 3, habla de que se emita una opinión, pero yo creo que adecuadamente no es para que se emita una opinión, ya que el propio reglamento habla de dictamen en el artículo 3 fracción IV, yo creo que debe decir por las cuales emita un dictamen técnico, un acuerdo pero no se emita una opinión, eso sería por un lado y por otro lado dice la fracción IV, firma de las asistentes a la reunión y en caso de negativa se asiente pero no está muy claro después de leer todo el reglamento se advierte que lo que se trata de entender o se entiende doble es, en caso de negativa a las aportaciones en las votaciones, no a la firma de las asistencia de las reuniones entonces yo creo que ahí la redacción debe estar diferente, ratifico la lectura del punto 4 dice: Firma de los asistentes a las reuniones en caso de negativa, es donde digo que se entendería que asentar cuando tú no quieres firmar la lista de asistencia asentar la razón de la misma, pero el sentido no es que se asiente la negativa de la firma, sino la negativa a votos particulares, es ahí donde está mal redactado, yo lo dividiría en dos para diferenciar cuando son las negativas en las votaciones ahí que se asiente, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Podemos poner número 4 firma de los asistentes y como 5 los votos particulares. Con las modificaciones que pone tanto el Regidor Manuel Romo y el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, en lo particular del artículo 14, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En el artículo 16, reservado por el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí muy breve en la parte final dice: Sanciones Previstas por la Ley, ¿pero cuál? Ley de Ingresos, la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, ¿cuál? O por las leyes en la materia por lo menos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Por las Leyes aplicables, quienes estén de acuerdo con la propuesta en lo particular con las modificaciones que propone el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuamos con el artículo 17 que es reservado por la Regidora Teresa Corona Marseille, el Regidor Enrique Israel Medina y el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Tiene el uso de la voz la Regidora Teresa Corona.

Regidora María Teresa Corona Marseille: En el artículo 17 fracción V, convocar por escrito y con anticipación, quedaría igual de setenta y dos horas a los miembros del Consejo; en la fracción VI de ahí mismo quedaría entregar al Secretario Técnico, de acuerdo a lo que dijo el Regidor Petersen y en el VII dónde viene compromiso de inversión y/o generación de nuevas fuentes de empleo directas, permanentes en un término de doce meses de acuerdo a la Ley de ingresos, tenemos que cambiar ese término de veinticuatro a doce, es que en la Ley de Ingresos es de doce meses no veinticuatro meses entonces tendríamos que modificar en término de doce meses de acuerdo a la Ley de Ingresos y la otra sería a partir de la fecha en la que el Consejo, no la Tesorería sea el que notifique al inversionista no la Tesorería.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para aclarar, lo que tengo entendido que hace la comisión es emite un acuerdo, un dictamen pero ya sea el área ejecutiva el que realiza los actos, es decir el que realiza el apoyo es el Tesorero no la comisión como tal, sino tendría que haber un notificador dependiente de la comisión, por eso se hacen los dictámenes, se notifica al área ejecutiva y la ejecutiva dentro de sus facultades las ejecuta, el acuerdo efectivamente es por el Consejo, más no el Consejo desahoga la notificación, Tesorería dentro de su dependencia tendrá que ejecutarlo con su responsabilidad, sino pues habría que contratar notificadores para la comisión y bueno estaríamos hablando de un esquema diverso, yo creo que mantener la competencia de la notificación a la Tesorería es un tema que resolvería muchas cuestiones en cuanto a la ejecuciones en cuánto a la eficiencia de los tiempos.

Tiene el uso de la voz Regidor Manuel Romo.

Regidor José Manuel Romo Parra: A demás reforzando lo que dice el Presidente es la separación muy clara de las comisiones legislativas en materia de reglamentos que tenemos como regidores y la ejecutiva que tiene en este caso el Tesorero para llevar a cabo las resoluciones de la comisión.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Lo que pasa que el Presidente éste, sería en coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, sería en este caso el ejecutivo, pero sí está bien si es Tesorería.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: O puede ser Tesorería o puede ser la Coordinación de Promoción Económica, para no dejarlo en la Presidencia de la comisión como tal, sino de un acto ejecutivo, no de comisión sino de gabinete, sería la coordinación.

Regidor José Manuel Romo Parra: Hay un punto que no me quedó claro en la fracción VI, si nos la puede leer por favor.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entonces estaríamos con la modificación respectiva de la homologación a setenta y dos horas únicamente y establecer la notificación que realice la coordinación, también está reservado por el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, Regidor Enrique Israel Medina y Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Fracción II dice: Representar al Consejo ante las dependencias y organismos de sectores público social, ahí donde dice público (,) social y privado, eso sería la primera, agregar la coma. Otro que había de las cuarenta y ocho horas y la propuesta mía era a las setenta y dos; en la fracción VII dice: Verificar con el apoyo de las dependencias municipales que el beneficiario de los institutos fiscales allá, es de distancia según yo debe decir haya de haber.

Y la última oí algo que comentaba el Doctor que porque los 24 meses, entiendo que es para ejecución y queda a doce meses, más o menos del término que había, la respuesta mía sería que fueran doce meses.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen y el Regidor Enrique Israel Medina.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Gracias mi propuesta sería plantearles el VI se le dé las responsabilidades al Secretario Técnico, se le quiten las responsabilidades al Presidente y se le otorgue al Secretario Técnico en su calidad de responsable de levantar las actas a su vez custodiarlas y también ser responsable de entregarlas a Secretaría General del Ayuntamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es correcto, o sea sería remitir las facultades del Secretario Técnico y eliminar las facultades del Presidente. Tiene el uso de la voz el Regidor Israel Medina.

Regidor Enrique Israel Medina Torres: Mi propuesta va en el sentido que hizo nuestra compañera Regidora Guadalupe Morfín.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con las propuestas de modificaciones respectivas a las fracciones V, que se homologan las setenta y dos horas eliminando la VI para remitir la competencia como facultad del Secretario Técnico; la II la coma, respecto a lo de público, social y privado; haya ya estaba solventado; en el VII para que el término sea de doce meses y obviamente se adecuen las fracciones toda vez que eliminamos la VI y se recorran, con las modificaciones planteadas en lo particular artículo 17 quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el artículo 18. Tiene el uso de la voz que tiene el Regidor Manuel Romo.

Regidor José Manuel Romo Parra: Gracias Presidente, le dimos una facultad más al Secretario Técnico al pasarle la fracción VI entonces también se recorrerá porque tengo la propuesta de agregar una nueva fracción que señale elaborar el dictamen en el que se apruebe o se llegue al Instituto Fiscal, resulta obvio pero no está, hay que transparentarse.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Entonces en el II definimos acuerdos? La homologación respecto del dictamen, ampliar la modificación de elaborar el mismo y obviamente la facultad que retiramos del Presidente para darle al Secretario Técnico que era la fracción VI del artículo 16.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Lo que pasa que en artículo 3 donde dice la definición de acuerdo se repetía, cualquier acuerdo, entonces lo que pusimos es cualquier resolución, pero eso no quiere decir que no sea dictamen.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí lo homologamos para efecto de que quede claro. Con la propuesta de modificación que establece el Regidor Manuel Romo, así como el aumento de la facultad que retiramos del Presidente para entregarle al Secretario Técnico, en lo particular quienes estén a favor de la propuesta del artículo 18, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El artículo 19 por el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez y el Regidor Manuel Romo.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Para la parte final, el tema de los incentivos hay cinco fracciones la propuesta es tener una sexta que diga, estar

al corriente del pago de sus obligaciones si no está al corriente en lo sucesivo de licencias municipales, el predial cómo lo vas a dar, el beneficio del incentivo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Estar al corriente de las obligaciones con el municipio y tiene el uso de la voz el Regidor Manuel Romo.

Regidor José Manuel Romo Parra: Es una relación de sintaxis al momento de elaborar la redacción de manera textual artículo 19, las actividades de las personas físicas y/o jurídicas establecidas en el Municipio de Guadalajara que inicien, mantienen actividades industriales, agroindustriales, comerciales o de servicio que realicen inversiones en activos físicos, podrán ser objeto de los incentivos fiscales previstos y es agregar tanto en la Ley de Ingresos y eliminar por, para poner cómo en este ordenamiento siempre y cuando sus actividades e impresiones elaboren, regulen los siguientes requisitos.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Perdón pero el reglamento a que se refiere es que ya están en la Ley de Ingresos, o sea el reglamento no marca nuevos incentivos, el reglamento marca los procedimientos para hacer efectivos activos los incentivos, entonces creo que la redacción si está correcta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Los incentivos fiscales previstos en la Ley de ingresos.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Y si está bien por este ordenamiento porque es el que marca las bases de quienes son los beneficiarios de dichos beneficios.

Regidor José Manuel Romo Parra: En este ordenamiento, está bien retiro mi propuesta para que quede como está.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con propuesta de modificación que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, en el sentido de adicionar una fracción, estar al corriente de las obligaciones con el municipio, en lo particular quienes estén a favor de la propuesta del artículo 19, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuamos con la reserva del artículo 26 por el Regidor Juan Carlos Márquez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias Regidor Presidente, pues básicamente se habla con el artículo 26, fracción II, inciso VI, cambiar el concepto que todos los conocemos así coloquialmente o cotidianamente el concepto de dictamen de uso de suelo, pero lo correcto es que se diga, dictamen de usos y destinos específicos o dictamen de trazos, usos y destinos específicos porque no existe el de uso de suelo, existe la figura técnica de uno o de otro, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Manuel Romo.

Regidor José Manuel Romo Parra: No reserve este artículo pero si me permite hacer una observación, respecto a la fracción número II, en el párrafo posterior al inciso g) , señala que en caso de que se diga, olvide entregar alguno de los documentos señalados anteriormente en la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad deberá presentarse para que lo acompañe en un plazo mayor cinco días hábiles, con el apercibimiento de que de no hacerlo se invalidará dicha solicitud, la propuesta es se desechará.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, con las propuestas que realiza el Regidor Juan Carlos Márquez en el sentido de nombrar correctamente al dictamen respectivo y la de invalidará por desechará en lo particular. Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí la fracción II también habla de nada más para efecto de técnica dentro de un plazo, debe decir dentro del término de cinco días hábiles y a su vez la fracción VII es igual dentro del plazo, la palabra término de cinco días hábiles y al final para que vaya en sintonía con el artículo 19 que acabamos de aprobar incremente una fracción IX, nada más separando la parte final que dice: El beneficiario debe estar al corriente en sus pagos sobre adeudos fiscales con las dependencias incluyendo la del Síndico Municipal del Ayuntamiento, nada más que vaya en sintonía con el 19, crear una fracción IX.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí perfecto, ¿alguien desea hacer uso de la voz respecto a estas propuestas? Con las propuestas que realiza el Regidor Juan Carlos Márquez, el Regidor José Manuel Romo y el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, mismas que fueron registradas en lo particular les consulto si es de aprobarse el artículo 26 con las modificaciones propuestas, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano.
APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuar con la propuesta del tercer transitorio, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí sería para efecto de comentar nada más, que el tercer transitorio del consejo debe integrar o ya esté integrado dentro de los treinta días naturales siguientes a la aprobación del presente reglamento.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Yo quisiera hacer la propuesta de sesenta días.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, sesenta días y para el caso en particular una vez que entra en vigor darle a esta administración ¿los mismo sesenta días? O ¿treinta días? Sí pero me refiero entrará en vigor el nuevo reglamento y se tendrá que instalar en ésta y aquí ya pasamos los sesenta días, sí darle sesenta días para que pueda instalarse, dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigor y para el caso que nos ocupa y en la subsecuente, sesenta días posteriores a que tome protesta o al inicio de la administración, para cubrir los dos tiempos, quienes estén a favor de la propuesta de la creación del tercero transitorio cómo lo propone el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez y el Regidor Alfonso Petersen, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Toda vez que ya no existen artículos en lo particular y al haber sido aprobados en lo general el reglamento queda aprobado en lo particular y en lo general el reglamento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecer la presencia de los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para continuar con el dictamen que resuelve el turno:

032/16: Relativo a la iniciativa de la Regidora María Teresa Corona Marseille, para expedir el Reglamento del Consejo Empresarial y Académico de Guadalajara, teniendo como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y del Turismo, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz respecto al Reglamento del Consejo Empresarial y Académico, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Hacer la misma propuesta Presidente que se vote en lo general y luego vamos a lo particular de artículos con observaciones.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para someter a su consideración en virtud de que es un reglamento total y no una reforma les consulto si es de aprobarse en lo general la propuesta de dictamen, para proceder después en lo particular a hacer las reservas, en lo general quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando a mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Les consultaría en lo particular quien tenga reservas favor de manifestarlo.
Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes en cuanto a sus reservas.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El 3, 4, 5, 10,12, 13, 14,15, 20, 21, 26, 29, 34, 46 y 47 y la propuesta de un transitorio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien más se reserva artículos? Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí en el artículo 3, tiene la definición de acuerdo y luego viene la definición de opinión y la opinión de recomendación, pero si nos damos cuenta por ejemplo acuerdo es la resolución, luego nos vamos a resolución y es la opinión, luego nos vamos a acuerdo y es la resolución o sea es un triángulo yo creo que ahí nada más dejar definido una que abarque todos o diferenciar realmente lo que hace cada una de ellas porque todos nos llevan a la misma definición; por ejemplo la fracción II dice: Acuerdo. Es la resolución, luego vemos opinión, la resolución emitida; recomendación, resolución tomada.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Cuál sería la propuesta Regidor?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Yo creo que ahí deberíamos de omitir algunas de ellas y dejar una sola definición o hacer unas nuevas definiciones, nada más alguna está de más.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí yo creo que hay algunas que son vinculatorias otras no, la recomendación pues es un tema que no es vinculatorio, la recomendación sería, es que el acuerdo como tal dice: Emitida por el Consejo, es un acuerdo y es competencia del Consejo cuando nos remitimos a lo que se refiere la opinión, no tiene que ver con el Consejo, es una resolución solicitada por el Ayuntamiento o las dependencias entonces sí, más que prescindir de alguno hay que evitar que no se confunda con la opinión, resolución porque las tres tienen un efecto distinto.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Más bien sería adecuar bien las definiciones porque a mí me parece que el IV que va con él dice: Las definiciones y conclusiones, pero cuales son las definiciones de las conclusiones, las conclusiones quien las emite o cómo y dónde, también debe haber una definición de conclusión.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: La conclusión es una resolución que estudia resoluciones, entonces para efecto de recomendación sería; vamos a continuar para hacerte una propuesta Regidor, vamos avanzando con el artículo IV en lo que trabajamos la propuesta de definición.

El artículo IV sería prescindir de la palabra conclusiones para que únicamente que se establezcan los estudios y resoluciones del Consejo se emiten como proyecto. Sí la propuesta sería quitarla, en lo particular quienes estén a favor de la propuesta de eliminar la palabra conclusión, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 5.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí el artículo 5, las recomendaciones u opiniones que emita el Consejo de las dependencias del gobierno municipal deberán de ser objeto de proyectos de ordenamientos, propuestas, programas o acciones; aquí la duda que yo tengo y reservo es para el presidente y los ponentes es la definición de Proyecto de ordenamientos, o sea quien los emite, cómo los hacen, de dónde emanan para no dejar así el reglamento que quede resuelto, habla de proyectos productivos, no de proyectos de ordenamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El prescindir de ordenamientos para únicamente establecer proyectos, propuestas está bien, propuestas de programas o acciones que tenga eso. Tiene el uso de la voz el Coordinador.

Lic. Antonio Salazar Gómez: En el consejo tiene como objetivo, que los que participan en él sean asociaciones necesarias totalmente, presenten proyectos ante el gobierno municipal en los sectores que ellos. El corredor gastronómico en algún lugar de ahí. Este consejo y este proyecto sin embargo es decir son proyectos que después podrán.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pero me refiero al proyecto de ordenamiento ¿es que el ordenamiento es un reglamento ¡no! en ese sentido viene?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es que esa es la cuestión o decimos que es un proyecto de ordenamiento o vemos hasta dónde tiene sus alcances o un programa y sus proyectos y así lo dejamos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Proyectos, propuestas de programas o acciones que tengan, ¿sí? ¿Está bien? Con la modificación en lo particular el artículo 5 quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con la reserva del artículo 10.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 10 dice: El Consejo a través de sus proyectos, la pregunta sería ¿si es proyecto nada más?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Proyectos es correcto, para homologarlo quienes estén a de la propuesta, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 12, su reserva Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Fracción III, dice: El Consejo para su funcionamiento o toma de sus decisiones así como para el análisis o estudio de asuntos de su competencia se integrará por: Habla la fracción III una consejería, yo creo que lógicamente, estamos hablando del Consejo, sí es Consejería sería un representante o una persona que designe Consejo Económico y Social pero si quitarle la palabra Consejería.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Un representante que designe el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco. Con la propuesta de modificación que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en lo particular en el artículo 12 quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el artículo 13.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí artículo 13, fracción IV, en la parte final dice los siguientes treinta días, aquí nada más es preguntar si son hábiles o naturales para efecto de precisiones.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Son treinta días hábiles, vamos a hacer con la modificación de hábiles que quede claro.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí y la propuesta es agregar una fracción VI que diga: El mandamiento será por el término de la administración o el encargo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pero que les parece si le ponemos el encargo no podrá exceder, para que no sea obligatorio que culmine, el encargo no podrá exceder del término de la administración; con las propuestas que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, en lo particular del artículo 13 someto a consideración quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 14.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí son dos puntos nada más el primero habla igual de la Consejería, lo ponemos en sintonía con el otro, designe el Consejo Económico nada más, designe o el representante que vaya en concordancia con el que acabo de mencionar y a su vez dice: También se integrará por; pongo la de propietarios suplentes y el generar la base o la militancia más tardar hasta el seis de octubre y el tercer año el 6 de octubre ya no nos toca o ya no le toca a la administración saldríamos en septiembre ahí debería

de decir, en octubre del primer año o en septiembre del tercer año, ahí no sé cómo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo que pasa es que ahí estaríamos metiendo una competencia al CESJAL, para darle tiempo al CESJAL; lo que podemos hacer nosotros es mejor que el representante que designe el Consejo Económico y Social de Estado de Jalisco, en caso de no ser removido se entenderá por ratificado hasta en tanto nombre nuevo.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: También la idea de no dejarlo abierto para que la persona que llegue si tenga la facultad de que ellos lo designe y que vaya en sintonía con los demás que lo integran, nada más para el inicio de la administración.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Se entenderá por renovado hasta en tanto nombres al nuevo, ¿sí?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Aun así como es nuestro reglamento aunque sea de ellos, se tienen que sujetar al de nosotros para formar parte, no le pasa nada.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entonces la propuesta sería.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Ellos sabrán si lo ratifican al mismo o si nombran a uno nuevo, pero efecto de nosotros sí que vaya en sintonía con el inicio de la administración.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Está bien, deberá ser renovado, nombrado o ratificado en los tiempos que marca para la formación del Consejo. Con las modificaciones que propone el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, del artículo 14, en lo particular someto a consideración, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 15, tiene el uso de la voz Regidor.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Nada más agregar días hábiles en sintonía con lo anterior con treinta días, agregar naturales o hábiles nada más.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la modificación que realiza el Regidor Salvador Rodríguez de establecer la homologación de treinta días hábiles del artículo 15, quienes estén a favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 20 va en la misma sintonía Presidente, fracción I, treinta días agregar hábiles para que vaya en sintonía con ese.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta que realiza el Regidor de homologar en el artículo 20 fracción I, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuamos con el artículo 21.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El 21 habla de cuarenta y ocho días de anticipación para las extraordinarias, la propuesta que vaya en sintonía con la de veinticuatro horas, setenta y dos y veinticuatro; no setenta y dos y cuarenta y ocho.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la homologación y corrección que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, en lo particular del artículo 21, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano. APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, por el artículo 26.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 26, fracción IV, va muy similar al reglamento anterior, dice firma de los asistentes a las sesiones, en caso de negativa asentar los votos particulares, O sea diferenciar la fracción particular.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Firma de asistentes y el registro de los votos particulares, ¿así es verdad? Con la propuesta que realiza el Regidor de aumentar la fracción V como requisito de las actas del registro de los votos particulares, en votación económica les consulto si es de aprobarse, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Artículo 29.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí 29 la parte final dice: Obtenida por motivo de sus funciones bajo pérdida de ser destituido de su cargo en el Consejo y puede existir responsabilidad civil o penal; esa sería la propuesta, lo leo textualmente, todos los miembros del Consejo deberán manejar por estricta responsabilidad y confidencialidad la información que obtengan con motivo de sus funciones, bajo pena de ser sustituidos de su de su cargo en el Consejo o de estar sujetos algún tipo de responsabilidad civil o penal, porque para mayor información y para efectos de la Ley de Transparencia ya ves que tiene que ver eso.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta que hace el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez del artículo 29, les consulto si están a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Artículo 34.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí la propuesta es de quitar el artículo 34, porque de alguna u otra manera está subsanado por el artículo 21 y el artículo 33, exactamente habla de lo mismo, está de más, va en sintonía con el 21 y 33 ahí está resuelto el artículo 34.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo que pasa es que uno es comité temático y el otro es Consejo.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Pero de alguna u otra manera como son sesiones extraordinarias ya están subsanadas por los dos, digo si lo quieren dejar no está mal, pero técnicamente está de más.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para efectos de que quede, yo lo propondría que podemos conservarlo, ¿sí? para diferenciar Comités y Consejos, tal vez en tema de técnica legislativa hubiera sido un artículo unirlos pero, pero lo podemos conservar al final del día ¿está de acuerdo? ¿Sí?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz por el artículo 46, Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sólo agregar días hábiles para que vaya en sintonía nada más.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Días hábiles el artículo 46, está bien treinta días hábiles, con la propuesta de modificación que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Artículo 47, la reserva del Regidor.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Hasta el final si nos vamos a la fracción VII, luego ahí viene la VIII que está de más y luego la VIII la hace IX y está mal.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿O sea es el número?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es los puntos, ratifica la fracción VI, se levantará constancia del cierre de la consulta por parte del Secretario General de esta Ayuntamiento; ahí termina la VI, la VII, una vez cerrada la etapa

de consulta, esa es la VI y luego la VIII aprobado el proyecto final del Plan de Desarrollo ahí pusieron IX, de puntos nada más.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí está bien, del programa cuando daba ese espacio le daba el número, sería nada más modificar en el caso que nos ocupa, corregir el tema de los números, en el espacio ahí de forma no lo someto a votación. Tiene el uso de la voz respecto al transitorio.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es igual que el reglamento anterior, el término de los sesenta días, yo traía la propuesta de treinta para que vayan en sintonía y a lo mejor bajo la misma observación comentaba la presidencia de la diferencia de los que estamos entrando.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para el caso que nos ocupa una vez entrado en vigor sesenta días de la actual administración para la instalación y las siguientes administraciones en lo subsecuentes, sesenta días una vez que entren en funciones las administraciones para que se instalen, con la propuesta de modificación del tercero del transitorio, en lo particular les consulto si es de aprobarse favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Ya que no existen más artículos reservados, toda vez que fue aprobado en lo general, quedarían aprobado en lo general y en lo particular el presente ordenamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el dictamen que resuelve la Iniciativa del turno:

010/16: Iniciativa de la Regidora María Teresa Corona Marseille para Reformar la fracción V del artículo 129 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, ¿consultándoles si alguien desea hacer uso de la voz en el caso que nos ocupa? No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les consulto si es de aprobarse favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecer a los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, así como a la Coordinación que estuvo atenta que ya fueron aprobados los reglamentos en las comisiones, muchas gracias por la disposición, aprobado en lo particular y en lo general.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con los temas específicos de la Comisión Edilicia de Gobernación, tiene que ver con el dictamen que resuelve la iniciativa del turno:

132/15: Iniciativa para Reformar las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara, ¿consultando si alguien desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: La verdad es que después del análisis de todos los artículos, medianamente los vemos bien nada más la pregunta obligada es, sí como tienen que ver con los otros sindicatos y los representantes de los trabajadores, si se les dio opinión o cuenta para efectos de que ellos tuvieran conocimiento de las modificaciones en esto, para efecto de que luego no nos vayan a meter en una disyuntiva con la propia administración, en el entendido de que es una facultad nosotros de proponerlos pero para efectos de evitar cualquier situación posterior sin necesidad.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz Mary Carmen de Seguridad.

Lic. Laura Verónica Torres: Buenas tardes, ¿con sindicatos menciona usted?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí, porque al final tiene que ver con empleados, con beneficios que tienen los empleados.

Lic. Laura Verónica Torres: Pero solamente para empleados que hacen funciones de alto riesgo y que obviamente son personal de confianza, bueno alguno de base si son pero son policías, protección civil.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Bueno porque bomberos es sindicato y está, a eso me refiero yo.

Lic. Laura Verónica Torres: De hecho que yo tenga conocimiento no están a un sindicato y no tendría como porque oponerse, al final de cuentas es un beneficio que se les otorga a los servidores públicos, a los hijos de los servidores públicos que como tal pueden asumir el derecho en caso de que tengan algún accidente.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: De hecho me queda claro pero como ya tenían un derecho adquirido con anterioridad, estamos modificando esos derechos antiguos, la pregunta nada más es que yo creo que no vayan a botar si se socializó con ellos, para efecto de evitar algún problema incluso al Presidente o algo que no le vaya a decir alguna situación, que salen situaciones de ello, me queda muy claro que es facultad de nosotros de modificar las reglas de operación del fideicomiso, pero si valdría la pena desde mi opinión cuando menos darles vista para que luego no vaya a rebotar.

Lic. Laura Verónica Torres: De hecho no sé ha hecho, en esta administración no se ha socializado por parte del sindicato pero lo tendremos en cuenta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: La idea es poder dictaminar para que el fideicomiso pueda ya operar como tal con las nuevas reglas de operación y como consecuencia comprometiéndonos a que se socialice.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Nada más que quede asentado para poder socializar.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí para poder socializarlo ante los posibles beneficiarios de lo que hoy vamos a dictaminar; en razón de lo anterior pongo a consideración la propuesta de dictamen que resuelve la iniciativa **032/15**, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el turno

069/15: Para Reformar el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, ¿preguntando si alguien desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Presidente yo en términos generales estaría de acuerdo con la iniciativa, el problema es un tema de forma y yo creo que a lo mejor ya lo advirtieron, desde un inicio de un re turno o la ruta no fue la adecuada viene refutación de derechos humanos, pero por otro lado se contraviene lo que establece con toda legalidad el 76 del reglamento de quienes pueden presentar iniciativas, es el Presidente Municipal, los Regidores y la Síndico; llegan a Secretaría General, Secretaría General lo remite a la comisión y la comisión es la que está dictaminando, nos estamos evitando un paso de procedimiento y la verdad sí me gustaría para efectos de que no quedara así nada más en otras comisiones se retirara y algún otro momento de la comisión lo presente y luego se re turne para que se dictamine, es para efecto de procedimiento nada más el 76 del propio reglamento del Ayuntamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo que yo propondría para efecto de evitar que no exista un retraso, sea que en el mismo sentido sea retirado el dictamen como tal, pero que hoy mismo en las mismas comisiones, los integrantes de la Comisión de Gobernación en conjunto presentemos una iniciativa al Pleno con el antecedente formal.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Así es para efectos de orden de antecedentes, nos hagan llegar otras recomendaciones y no olvidar de nosotros también la potestad que podemos dejarlos aquí.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Nada más aclarar que el dictamen no provendría, sino que nosotros como comisión presentaríamos una iniciativa en la próxima sesión del día viernes 13, para efecto de que se

dictaminara o inclusive hacer la propuesta como viene a nosotros, sea votada en el mismo Pleno.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Bueno ahí tendría que ser la función con carácter de dictamen, que es la fracción IV, las comisiones del Ayuntamiento son las que pueden presentar las iniciativas, es que como Presidente tú de la comisión entre todos la presentemos e inmediatamente la siguiente ya tendríamos el dictamen ya la presentaríamos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Está bien en ese antecedente, retiraríamos el dictamen como tal, para convertirlo en acuerdo de esta comisión que sea una iniciativa de comisión de reforma al reglamento. Quienes estén a favor de la propuesta de retirar, presentar y suscribir la iniciativa como comisión, manifestarlo de manera económica levantando la mano con el compromiso de que yo se las hago llegar el día de mañana para la suscripción y que quede presentado a tiempo en el Pleno. **APROBADO.**

Regidora María Teresa Corona Marseille: Yo tengo la duda de ¿si existe un seguro para cada juego?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es el que vamos a obligar a que tengan.

Regidora María Teresa Corona Marseille: ¿Pero sí no hay aseguradora? Que te asegure por cada juego, esa es la pregunta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es que no aseguran los juegos lo que hacen es que la empresa es asegurada por accidentes contra terceros, o sea cuando aseguras tu coche no está asegurado, es el siniestro el que está cubierto, el siniestro es por lo patrimonial hasta tanto, por terceros hasta tantos, o sea el siniestro como tal, la contingencia es la que tu aseguras, si pasa esto me vas a hacer esto, no es que el carro esté asegurado porque formalmente eso es lo que parece que se entiende pero realmente lo que aseguras en un acto una contingencia de hecho; entonces lo que van a asegurar las empresas es todo lo que sucede y este a nombre de sus servicios tendrán que tener una póliza para que el usuario esté garantizado, no el juego fulano que está, todos como compañía.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: A lo mejor para darle una pulidita nada más a ese tema pero estaríamos de acuerdo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entonces para presentar como iniciativa y que solventa la recomendación de Derechos Humanos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuamos con el dictamen que resuelve el turno:

La presente página 24 de 26, corresponde al acta de la duodécima sesión extraordinaria de fecha 09 de mayo del 2016, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.